NEAR WESTSIDE APARTMENTS

Office located at Holy Rosary Apartments
414 Lexington Avenue
Rochester, New York 14613
Teléfono: (585) 254-1656, TTY: 1-800-662-1220

¡Gracias por su interés en Near Westside Apartments! En respuesta a su consulta, por favor encuentre adjunta
una solicitud de vivienda, una hoja de información del programa, los procedimientos de selección de inquilinos y la notificación de derechos de ocupación bajo la Ley de Violencia contra la Mujer y el Formulario de Certificación HUD-5382.

Near Westside Apartments es un complejo de alquiler para familias. La propiedad consta de casas dobles con apartamentos de dos dormitorios, ubicados en varios sitios en la ciudad de Rochester. Todos los apartamentos cuentan con electrodomésticos y conexiones para lavandería. Los servicios públicos no están incluidos en el alquiler.

La elegibilidad para la vivienda en Near Westside Apartments está determinada por los ingresos, las referencias y una verificación de antecedentes penales. Tiene derecho a revisar y cuestionar los resultados de una verificación de antecedentes.

Si usted o alguien en su hogar es una persona con discapacidades, y necesita una adaptación específica para utilizar plenamente nuestras instalaciones, por favor envíe su solicitud por escrito y adjúntela a su aplicación completa.

Tenga en cuenta que para promover un ambiente saludable tanto para los residentes como para el personal, nuestro complejo y apartamentos **son libres de humo**.

Para que su solicitud sea aceptada, todas las secciones deben completarse por completo y todos los miembros del hogar mayores de 18 años deben firmar la solicitud. Puede devolver la solicitud por correo o en persona a la dirección anterior.

Tenga en cuenta que es la responsabilidad del solicitante informarnos por escrito sobre cualquier cambio de dirección, número de teléfono, composición del hogar o ingresos. Si no podemos comunicarnos con usted con respecto a su solicitud, se eliminará de la lista de espera.

HOJA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA
Near Westside Apartments
Rochester, New York 14613

Bienvenido a Near Westside Apartments, administrado profesionalmente por Providence Housing Development Corporation. Nuestra comunidad opera bajo el Programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC), dentro de la Sección 42 del Código de Rentas Internas y el Programa HOME. Estos programas están diseñados para facilitar las necesidades de vivienda de hogares de ingresos moderados a bajos. Los solicitantes con vales o certificados de elección de vivienda de la Sección 8 pueden solicitar la residencia. Revise la documentación adjunta con respecto a las calificaciones y la solicitud.

La residencia en todos los apartamentos está limitada a familias con ingresos moderados a bajos. Además del salario estándar, el ingreso incluye el dinero recibido de muchas fuentes, como pensión alimenticia, pensiones, seguridad social, etc. Near Westside Apartments servirá a varios grupos de ingresos. A continuación se enumeran los ingresos máximos permitidos actuales (2023), por tamaño de hogar. Los límites de ingresos son actualizados y publicados anualmente por el Departamento de HUD de EE. UU.

Límites del 50% (El ingreso bruto no puede exceder)

1 persona	2 personas	3 personas	4 personas
$34,500	$39,400	$44,350	$49,250

Tamaño de la unidad	Ocupación	# de unidades	Renta
2 bedroom	Min.2/Max.4	15	$785

Límites del 50% del programa HOME (El ingreso bruto no puede exceder)

1 persona	2 personas	3 personas	4 personas
$33,250	$38,000	$42,750	$47,500

Tamaño de la unidad	Ocupación	# de unidades	Renta
2 bedroom	Min.2/Max.4	11	$785

- El inquilino es responsable del pago de todos los servicios públicos de su apartamento, excepto el agua.
- Toda la información sobre ingresos y activos proporcionados por los solicitantes debe ser verificada antes de la ocupación. Este proceso de calificación y certificación también debe completarse anualmente después de la renovación.
- El depósito de seguridad es igual al alquiler de un mes.
- Se aceptan animales de asistencia para personas con discapacidad.
- No se permiten mascotas.
- Esta es una comunidad para no fumadores. No se permite fumar en ningún apartamento ni áreas comunes ni dentro de 50 pies de los edificios.

NEAR WESTSIDE APARTMENTS
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE INQUILINOS

1. Proceso de selección: los solicitantes serán seleccionados de la lista de espera en el orden en que se reciben.

2. Las solicitudes estarán disponibles por correo llamando al (585) 254-1656 o se pueden recoger en los siguientes lugares:

   Providence Housing Development Corporation
   1150 Buffalo Road,
   Rochester, New York 14624

   Near Westside Housing
   c/o Holy Rosary Apartments
   414 Lexington Avenue
   Rochester, New York 14613

3. La elegibilidad del inquilino se determinará mediante comprobante de edad, certificación de ingresos, verificación de antecedentes penales, referencias de propietarios y requisitos adicionales según lo requiera el proyecto designado o los financiadores. Al llenar una vacante en una unidad de "discapacidad" especialmente designada o en una unidad de "discapacidad auditiva / visual", se dará preferencia a los solicitantes que requieran el uso de las características de diseño especiales de esa unidad. Tiene derecho a revisar, impugnar y explicar los resultados de una verificación de antecedentes.

4. Cuatro (4) unidades se pondrán a disposición de los residentes elegibles mencionados por una agencia de apoyo. Catholic Family Center será el proveedor de los servicios/el apoyo para las unidades de preferencia.

5. Todos los solicitantes serán rechazados de consideración si tienen infracciones importantes de arrendamiento del propietario actual, el solicitante fue condenado por producir metanfetamina en el hogar o si el solicitante es un registrante de por vida en el Registro de Delincuentes Sexuales, el ingreso del hogar excede el ingreso aplicable límite o si el hogar pagará menos del 30% o más del 48% de los ingresos del hogar por los costos de la vivienda (renta básica más subsidio para los servicios públicos pagados por el inquilino). Un solicitante puede ser inelegible porque la composición familiar no cumple con las pautas de ocupación establecidas.

   No se negará automáticamente a los solicitantes con antecedentes penales por delitos que involucraron peligro físico o violencia a personas o bienes o que afectaron negativamente la salud, la seguridad y el bienestar de otras personas. La gerencia completará una evaluación individualizada de acuerdo con las pautas de renovación de los hogares y la comunidad de NYS. La evaluación permitirá a los solicitantes revisar, disputar y explicar la información contenida en la verificación de antecedentes penales y presentar evidencia de rehabilitación. Los solicitantes con antecedentes penales recibirán los materiales de Know Your Rights en el momento en que se solicite más información y en caso de rechazo.

   Si se determina que un solicitante no es elegible, el administrador de la propiedad le notificará al solicitante inmediatamente por escrito y le ofrecerá la oportunidad de solicitar una reunión con la gerencia para analizar dicha notificación. La reunión para revisar la respuesta del solicitante será realizada por el Administrador de la Propiedad o su representante. Cualquier respuesta y respuesta final se mantendrá en el archivo de la aplicación.

Near Westside Apartments

Aviso de derechos de ocupación bajo la Ley de Violencia contra la Mujer[1]

A Todos los Inquilinos y Solicitantes
La Ley de violencia contra las mujeres (VAWA) brinda protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Las protecciones VAWA no solo están disponibles para las mujeres, sino que están disponibles por igual para todas las personas, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) es la agencia federal que supervisa que HOME Investment Partnerships, The Housing Trust Fund, Low Income Housing Tax Credit Program cumple con VAWA. Este aviso explica sus derechos bajo VAWA. Se adjunta un formulario de certificación aprobado por HUD a este aviso. Puede completar este formulario para demostrar que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y que desea utilizar sus derechos bajo VAWA."

Protecciones para Solicitantes
Si de otro modo califica para recibir asistencia bajo **HOME Investment Partnerships, el Fondo Fiduciario para la Vivienda, el Programa de Crédito Tributario para Viviendas de Bajos Ingresos**, no se le puede negar la admisión o la asistencia porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acecho.

Protecciones para Inquilinos
Si recibe asistencia de **HOME Investment Partnerships, el Fondo Fiduciario de la Vivienda, el Programa de Crédito Tributario para Viviendas de Bajos Ingresos**, no se le puede negar la asistencia, terminar de su participación o ser desalojado de su vivienda de alquiler porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual o acoso.

Además, si usted o un individuo afiliado suyo es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso por parte de un miembro de su hogar o cualquier invitado, no se le puede negar la asistencia de alquiler o los derechos de ocupación bajo **HOME Asociaciones de inversión, el Fondo Fiduciario para la Vivienda, el Programa de Crédito Tributario para Viviendas de Bajos Ingresos** únicamente sobre la base de actividades delictivas directamente relacionadas con esa violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual
o acoso.

El individuo afiliado se refiere a su cónyuge, padre, hermano, hermana o hijo, o una persona a la que usted coloca en el lugar de un padre o tutor (por ejemplo, el individuo afiliado está bajo su cuidado, custodia o control); o cualquier individuo, inquilino u ocupante legal que viva en su hogar.

Retirar al Abusador o Perpetrador del Hogar
Near Westside Apartments pueden dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento para desalojar a la persona o finalizar la asistencia de la persona que ha participado en actividades delictivas (el abusador o el perpetrador) directamente relacionados con la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, el asalto sexual o el acoso.

---

[1] A pesar del nombre de esta ley, la protección VAWA está disponible independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.

[2] Los proveedores de vivienda no pueden discriminar sobre la base de ninguna característica protegida, incluida la raza, el color, el origen nacional, la religión, el sexo, el estado familiar, la discapacidad o la edad. Las viviendas aseguradas y asistidas por HUD deben estar disponibles para todas las personas elegibles, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o estado civil real o percibido.

Si Near Westside Apartments decide eliminar al abusador o perpetrador, Near Westside Apartments no puede quitar los derechos de los inquilinos elegibles a la unidad ni castigar a los inquilinos restantes. Si el abusador o perpetrador desalojado fue el único inquilino que ha establecido la elegibilidad para recibir asistencia bajo el programa, Near Westside Apartments debe permitir que el inquilino que es o ha sido víctima y otros miembros del hogar permanezcan en la unidad por un período de tiempo, para establecer la elegibilidad bajo el programa o bajo otro programa de vivienda de HUD cubierto por VAWA, o, encontrar una vivienda alternativa.

Al retirar al abusador o perpetrador del hogar, Near Westside Apartments debe seguir los procedimientos de desalojo federales, estatales y locales. Para dividir un contrato de arrendamiento, Near Westside Apartments puede, pero no está obligado a hacerlo, pedirle documentación o certificación de los incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Mudarse a Otra Unidad

Si lo solicita, Near Westside Apartments puede permitirle mudarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y aún así mantener su asistencia. Para aprobar una solicitud, Near Westside Apartments puede solicitarle que proporcione la documentación que solicita que se mude debido a una incidencia de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Si la solicitud es una solicitud de transferencia de emergencia, el proveedor de vivienda puede solicitarle que envíe una solicitud por escrito o que complete un formulario en el que certifica que cumple con los criterios para una transferencia de emergencia según VAWA. Los criterios son:

(1) Usted es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, su proveedor de vivienda puede solicitarle dicha documentación, como se describe en la sección de documentación a continuación.

(2) Usted solicita expresamente la transferencia de emergencia. Su proveedor de vivienda puede optar por exigirle que envíe un formulario, o puede aceptar otra solicitud escrita u oral.

(3) Cree razonablemente que está amenazado con un daño inminente por más violencia si permanece en su unidad actual. Esto significa que tiene una razón para temer que si no recibe una transferencia sufrirá violencia en un futuro muy cercano.

O

Usted es víctima de asalto sexual y el asalto ocurrió en las instalaciones durante el período de 90 días calendario antes de solicitar una transferencia. Si es víctima de agresión sexual, además de calificar para una transferencia de emergencia porque cree razonablemente que está amenazado con un daño inminente por más violencia si permanece en su unidad, puede calificar para una transferencia de emergencia si ocurrió la agresión sexual en las instalaciones de la propiedad desde la cual busca su transferencia, y ese asalto ocurrió dentro del período de 90 días calendario antes de que solicite expresamente la transferencia.

Near Westside Apartments mantendrá solicitudes confidenciales de transferencias de emergencia por parte de víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual o acoso, y la ubicación de cualquier movimiento de dichas víctimas y sus familias.

El plan de transferencia de emergencia de Near Westside Apartments proporciona más información sobre transferencias de emergencia, y Near Westside Apartments debe poner a su disposición una copia de su plan de transferencia de emergencia si solicita verla.

Documentar que Usted es o ha Sido Víctima de Violencia Doméstica, Violencia de Pareja, Asalto Sexual o Acoso

Near Westside Apartments puede, pero no está obligado a hacerlo, pedirle que proporcione documentación para "certificar" que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Dicha solicitud de Near Westside Apartments debe ser por escrito, y Near Westside Apartments debe darle al menos 14 días hábiles (los sábados, domingos y feriados federales no cuentan) desde el día en que recibe la solicitud para proporcionar la documentación. Near Westside Apartments puede, pero no tiene que hacerlo, extender el plazo para la presentación de la documentación a su solicitud.

Puede proporcionar uno de los siguientes a Near Westside Apartments como documentación. Usted elige cuál de los siguientes debe enviar si Near Westside Apartments le solicita que proporcione documentación de que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso.

- Un formulario de certificación completo aprobado por HUD que le proporcionó Near Westside Apartments con este aviso, que documenta un incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. El formulario le pedirá su nombre, la fecha, la hora y la ubicación del incidente de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, y una descripción del incidente. El formulario de certificación prevé incluir el nombre del abusador o perpetrador si se conoce el nombre del abusador o perpetrador y es seguro proporcionarlo.
- Un registro de una agencia de aplicación de la ley, tribunal o administración federal, estatal, tribal, territorial o local que documente el incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Ejemplos de tales registros incluyen informes policiales, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros.
- Una declaración, que debe firmar, junto con la firma de un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, un profesional médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") a quien solicitó asistencia al abordar la violencia doméstica, la violencia en el noviazgo, la agresión sexual o el acoso, o los efectos del abuso, y con el profesional seleccionado por usted que atestigua bajo pena de perjurio que él o ella cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, sexual asalto o acecho son motivos de protección.
- Cualquier otra declaración o evidencia que Near Westside Apartments haya acordado aceptar.

Si falla o se niega a proporcionar uno de estos documentos dentro de los 14 días hábiles, Near Westside Apartments no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si Near Westside Apartments recibe evidencia contradictoria de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso (como formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar que afirman ser una víctima y nombran a uno o más de los otros miembros del hogar que han presentado, como el abusador o el perpetrador), Near Westside Apartments tiene el derecho de solicitar que proporcione documentación de terceros dentro de los treinta 30 días calendario para resolver el conflicto. Si no cumple o se niega a proporcionar documentación de terceros donde hay evidencia contradictoria, Near Westside Apartments no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Confidencialidad

Near Westside Apartments debe mantener confidencial toda la información que proporcione relacionada con el ejercicio de sus derechos bajo VAWA, incluido el hecho de que está ejerciendo sus derechos bajo VAWA.

Near Westside Apartments no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en nombre de Near Westside Apartments (por ejemplo, empleados y contratistas) tenga acceso a información confidencial, a menos que por razones que exijan específicamente que estas personas tengan acceso a esta información según la ley federal, estatal o local aplicable.

Near Westside Apartments no debe ingresar su información en ninguna base de datos compartida ni divulgar su información a ninguna otra entidad o individuo. Sin embargo, Near Westside Apartments puede divulgar la información proporcionada si:

- Usted otorga un permiso por escrito a Near Westside Apartments para divulgar la información por tiempo limitado.
- Near Westside Apartments necesita usar la información en un proceso de desalojo o terminación, como desalojar a su abusador o perpetrador o despedirlo de la asistencia de este programa.
- Una ley exige que Near Westside Apartments o su arrendador divulguen la información.

VAWA no limita el deber de Near Westside Apartments de cumplir con las órdenes judiciales sobre el acceso o control de la propiedad. Esto incluye órdenes emitidas para proteger a una víctima y órdenes que dividen la propiedad entre los miembros del hogar en los casos en que una familia se separa.

Razones por las Cuales un Inquilino Elegible para Derechos de Ocupación bajo VAWA Puede Ser Desalojado o la Asistencia Puede Ser Terminada

Usted puede ser desalojado y su asistencia puede ser terminada por violaciones de arrendamiento graves o reiteradas que no están relacionadas con violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual o acoso cometido en su contra. Sin embargo, Near Westside Apartments no puede retener a los inquilinos que han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho a un conjunto de normas más exigentes que las que se aplican a los inquilinos que no han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, o acecho.

Es posible que las protecciones descritas en este aviso no se apliquen, y usted podría ser desalojado y su asistencia cancelada, si HP puede demostrar que no desalojarlo o finalizar su asistencia presentaría un peligro físico real que:
1) Ocurriría dentro de un marco de tiempo inmediato, y
2) Podría provocar la muerte o daños corporales graves a otros inquilinos o aquellos que trabajan en la propiedad.
Si HP puede demostrar lo anterior, Near Westside Apartments solo debe terminar su asistencia o desalojarlo si no hay otras acciones que puedan tomarse para reducir o eliminar la amenaza.

Otras Leyes

VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que brinde mayor protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual o acoso. Es posible que tenga derecho a protecciones de vivienda adicionales para las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso en virtud de otras leyes federales, así como de las leyes estatales y locales.

Incumplimiento de los requisitos de este aviso

Puede denunciar las violaciones de estos derechos por parte de un proveedor de vivienda cubierto y solicitar asistencia adicional, si es necesario, contactando o presentando una queja ante el Departamento de HUD de EE. UU., El Centro de programas multifamiliares de Buffalo, 465 Main Street, 2nd Floor, Buffalo, NY 14203, o llamándolos al
716-551-5755.

Para Información Adicional

Puede ver una copia de la regla VAWA final de HUD en www.federalregister.gov/documents/2016/11/16/2016-25888/violence-against-women-reauthorization-act-of-2013-implementation-in-hud-housing-programs

Además, HP debe poner a su disposición una copia de las reglamentaciones VAWA de HUD si solicita verlas.
Para preguntas sobre VAWA, comuníquese con el Departamento de Hud de EE. UU. al 716-551-5755.
Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la línea directa nacional de violencia

doméstica al 1-800-799-7233 o, para personas con discapacidades auditivas, 1-800-787-3224 (TTY). También puede comunicarse con el Centro de Violencia Doméstica de Willow al 585-222-7233 o 585-232-1741 (TTY).
Para los inquilinos que son o han sido víctimas de acecho en busca de ayuda, pueden visitar el Centro de recursos de acecho del Centro Nacional para Víctimas del Crimen en https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center.
Para obtener ayuda con respecto a la agresión sexual, puede comunicarse con RESTORE Sexual Assault Services al 585-546-2777.
Las víctimas de acoso que buscan ayuda pueden comunicarse con el Centro para Mujeres y Género al 585-295-3533.
Adjunto: Formulario de Certificación HUD-5382

CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE FECHA, ASALTO SEXUAL O ACOSO, Y DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA

Departamento de Vivienda de EE. UU. y Desarrollo Urbano

OMB Aprobación No.2577-0286
Expira el 30/06/2017

Propósito del formulario: La Ley de Violencia contra las Mujeres ("VAWA") protege a los solicitantes, inquilinos y participantes del programa en ciertos programas de HUD de ser desalojados, denegados de la asistencia de vivienda o terminados de la asistencia de vivienda basada en actos de violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual o acoso contra ellos. A pesar del nombre de esta ley, la protección de VAWA está disponible para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual y acoso, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual.

Uso de este formulario opcional: Si está buscando la protección de VAWA de su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda puede presentarle una solicitud por escrito que le solicite que presente documentación sobre el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, asalto sexual o acoso.

En respuesta a esta solicitud, usted o alguien en su nombre puede completar este formulario opcional y enviarlo a su proveedor de vivienda, o puede enviar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

(1) Un documento firmado por usted y un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado o profesional médico, o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien ha solicitado asistencia relacionada con servicios domésticos. violencia, violencia de pareja, asalto sexual o acoso, o los efectos del abuso. El documento debe especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso ocurrió y debe cumplir con la definición de "violencia doméstica", "violencia en el noviazgo", "agresión sexual, " o "acecho" en las regulaciones de HUD en 24 CFR 5.2003.

(2) Un registro de una agencia de aplicación de la ley, tribunal o administración federal, estatal, tribal, territorial o local; o

(3) A discreción del proveedor de vivienda, una declaración u otra evidencia proporcionada por el solicitante o inquilino.

Presentación de documentación: El período de tiempo para presentar la documentación es de 14 días hábiles a partir de la fecha en que recibe una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda en la que se le solicita que proporcione documentación sobre la ocurrencia de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Su proveedor de vivienda puede, pero no está obligado a hacerlo, extender el período de tiempo para presentar la documentación, si solicita una extensión del período de tiempo. Si la información solicitada no se recibe dentro de los 14 días hábiles posteriores a la fecha en que recibió la solicitud de documentación, o cualquier extensión de la fecha provista por su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda no necesita otorgarle ninguna de las protecciones de VAWA. La distribución o emisión de este formulario no sirve como una solicitud de certificación por escrito.

Confidencialidad: Toda la información proporcionada a su proveedor de vivienda con respecto a los incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso se mantendrá confidencial y dichos detalles no se ingresarán en ninguna base de datos compartida. Los empleados de su proveedor de vivienda no deben tener acceso a estos detalles a menos que le otorguen o denieguen las protecciones de VAWA, y dichos empleados no pueden divulgar esta información a ninguna otra entidad o individuo, excepto en la medida en que dicha divulgación sea: (i) consentida a usted por escrito en un comunicado por tiempo limitado; (ii) requerido para su uso en un proceso de desalojo o audiencia con respecto a la terminación de la asistencia; o (iii) de otro modo requerido por la ley aplicable.

PARA SER COMPLETADO POR O EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE FECHA, ASALTO SEXUAL O ACOSO

1. **Fecha en que la víctima recibe la solicitud por escrito:**

_____

2. **Nombre del/de la víctima:**

_____

3. Su nombre (si es diferente al de la víctima):_____

4. Nombre(s) de otros miembros de la familia que figuran en el contrato de arrendamiento: _____

_____

5. Residencia del/de la víctima: _____

6. Nombre del perpetrador acusado (si se conoce y se puede divulgar de manera segura): _____

_____

7. Relación del perpetrador acusado con la víctima:

_____

8. Fecha(s) y hora(s) de incidente(s) (si se conoce): _____

_____

10. Lugar del incidente(s):

_____

En sus propias palabras, describa brevemente el incidente(s):

_____

_____

_____

_____

Esto es para certificar que la información provista en este formulario es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento y recuerdo, y que la persona mencionada anteriormente en el Artículo 2 es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acecho Reconozco que el envío de información falsa podría poner en peligro la elegibilidad del programa y podría ser la base para la denegación de admisión, la finalización de la asistencia o el desalojo.

Firma _____ Firmado el (Fecha) _____

Carga de Informes Públicos: La carga de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 1 hora por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar e informar los datos. La información proporcionada debe ser utilizada por el proveedor de vivienda para solicitar la certificación de que el solicitante o inquilino es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. La información está sujeta a los requisitos de confidencialidad de VAWA. Es posible que esta agencia no recopile esta información, y no es necesario que complete este formulario, a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto actualmente válido.

NEW YORK STATE OF OPPORTUNITY. Homes and Community Renewal

KATHY HOCHUL
Governor

RUTHANNE VISNAUSKAS
Commissioner/CEO

Know Your Rights: New York State's Anti-Discrimination Policy When Assessing Justice- Involved Applicants for State-Funded Housing

If you are applying for state-funded housing and have a history of involvement with the criminal justice system, you have rights and protections.

There Are Only Two Mandatory Reasons That You Can Automatically Be Rejected:

1. Conviction for methamphetamine production in the home; and
2. Being a lifetime registrant on a state or federal Sex Offender database.

You <u>Cannot</u> Be Rejected Based On:

1. All pending arrests (including those with adjournments in contemplation of dismissal (ACOD));
2. Arrest records that were resolved in your favor;
3. Convictions for offenses committed before you turned 18 years old;
4. Misdemeanor convictions that occurred more than 1 year ago;
5. Felony convictions that occurred more than 5 years ago;
6. Convictions resulting in incarceration/parole supervision, from which you were released more than 1 year ago;
7. Convictions that did not involve physical violence or danger to persons or property, or did not affect the health, safety and welfare of others;
8. Convictions for which you have received a Certificate of Good Conduct or Certificate of Relief from Disabilities that is permanent and covers housing.
9. Youthful offender adjudications;
10. Convictions for violations sealed pursuant to Section 160.55 of New York State Criminal Procedure Law;
11. Convictions sealed pursuant to Section 160.58 or 160.59 of New York State Criminal Procedure Law;
12. Convictions that were excused by pardon, overturned on appeal or vacated;

You <u>Cannot</u> Be Asked About 9-12 Above

If a housing provider asks you about them or any pending arrest with an ACOD, you may answer as if the protected arrest, conviction or adjudication never occurred. If you believe you have been discriminated against based on these protections, file a complaint with the New York State Division of Human Rights: https://dhr.ny.gov/complaint

You Must be Given 14 Days to Provide Additional Information Before Any Rejection

You must be contacted and provided 14 business days to provide additional relevant information including:

1. How much time has passed since the conviction(s)?
2. How old were you at the time of the conviction(s)?
3. How serious was the conviction(s)?
4. Evidence about your rehabilitation, including treatment programs, volunteer work, paid employment, etc. since your conviction(s)
5. Were there mitigating circumstances surrounding the offense that reduce the severity of the offense?

If you were not given an opportunity to answer these questions, or if you feel the housing provider did not properly evaluate your application and wrongfully denied you housing, contact New York State Homes and Community Renewal's Fair and Equitable Housing Office at feho@hcr.ny.gov for assistance. More information is available here: https://hcr.ny.gov/marketing-plans-policies#credit-and-justice-involvement--assessment-policies

NOTICE DISCLOSING TENANTS' RIGHTS TO REASONABLE ACCOMMODATIONS FOR PERSONS WITH DISABILITIES

Reasonable Accommodations

The New York State Human Rights Law requires housing providers to make reasonable accommodations or modifications to a building or living space to meet the needs of people with disabilities. For example, if you have a physical, mental, or medical impairment, you can ask your housing provider to make the common areas of your building accessible, or to change certain policies to meet your needs.

To request a reasonable accommodation, you should contact your property manager by calling ***(585)254-1656*** *or by e-mailing* ***NearWestsideApts@dor.org****. You will need to inform your housing provider that you have a disability or health problem that interferes with your use of housing, and that your request for accommodation may be necessary to provide you equal access and opportunity to use and enjoy your housing or the amenities and services normally offered by your housing provider. A housing provider may request medical information, when necessary to support that there is a covered disability and that the need for the accommodation is disability related.*

If you believe that you have been denied a reasonable accommodation for your disability, or that you were denied housing or retaliated against because you requested a reasonable accommodation, you can file a complaint with the New York State Division of Human Rights as described at the end of this notice. Specifically, if you have a physical, mental, or medical impairment, you can request.

Permission to change the interior of your housing unit to make it accessible (however, you are required to pay for these modifications, and in the case of a rental your housing provider may require that you restore the unit to its original condition when you move out); Changes to your housing provider's rules, policies, practices, or services; Changes to common areas of the building so you have an equal opportunity to use the building. The New York State Human Rights Law requires housing providers to pay for reasonable modifications to common use areas. Examples of reasonable modifications and accommodations that may be requested under the New York State Human Rights Law include:

- If you have a mobility impairment, your housing provider may be required to provide you with a ramp or other reasonable means to permit you to enter and exit the building.
- If your healthcare provider provides documentation that having an animal will assist with your disability, you should be permitted to have the animal in your home despite a "no pet" rule.
- If you need grab bars in your bathroom, you can request permission to install them at your own expense. If your housing was built for first occupancy after March 13, 1991 and the walls need to be reinforced for grab bars, your housing provider must pay for that to be done.

The Notice must include contact information when provided under 466.15(d)(l), above. However, when being provided under (d)(2) and when this information is not known, the sentence may read "To request a reasonable accommodation, you should contact your prope1ty manager."

t This Notice provides inf01mationaboutyourrights under the New York State Human Rights Law, which applies to persons residing anywhere in New York State. Local laws may provide protections in addition to those described in this Notice, but local laws cannot decrease your protections.

- If you have an impairment that requires a parking space close to your unit, you can request your housing provider to provide you with that parking space or place you at the top of a waiting list if no adjacent spot is available.
- If you have a visual impairment and require printed notices in an alternative format such as large print font or need notices to be made available to you electronically, you can request that accommodation from your landlord.

Required Accessibility Standards

All buildings constructed for use after March 13, 1991, are required to meet the following standards:

- Public and common areas must be readily accessible to and usable by persons with disabilities.
- All doors must be sufficiently wide to allow passage by persons in wheelchairs; and
- All multi-family buildings must contain accessible passageways, fixtures, outlets, the1mostats, bathrooms, and kitchens.

If you believe that your building does not meet the required accessibility standards, you can file a complaint with the New York State Division of Human Rights.

How to File a Complaint

A complaint must be filed with the Division within one year of the alleged discriminatory act or in court within three years of the alleged discriminatory act. You can find more information on your rights, and on the procedures for filing a complaint, by going to www.dhr.ny.gov or by calling 1-888-392-3644. You can obtain a complaint form on the website, or one can be e-mailed or mailed to you. You can also call or e-mail a Division Regional office. The regional offices are listed on the website.

EQUAL HOUSING OPPORTUNITY

Aplicación de Renta

Near Westside Apartments
414 Lexington Avenue
Rochester, New York 14613
Teléfono: (585) 254-1656, TTY (800) 662-1220

Sólo para el uso de la oficina:
Preference Eligibility: _____

HCV _____

TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR DEBEN SER INCLUIDOS EN LA APLICACIÓN. IMPRIMA TODA LA INFORMACIÓN.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL SOLICITANTE		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	DIRECCIÓN ACTUAL	
TELÉFONO DE CASA ( )	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO MÓVIL ( )	TELÉFONO DEL TRABAJO	ALQUILER MENSUAL ACTUAL
MOTIVO PARA MUDARSE	CORREO ELECTRÓNICO	
¿CÓMO SE ENTERÓ DE NUESTRA ORGANIZACIÓN?		
NOMBRE Y DIRECCIÓN ACTUAL DEL PROPIETARIO, CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL		

INFORMACIÓN DEL HOGAR

Enumere a todas las personas que vivirán en el apartamento o se unirán a la familia en los próximos 12 meses, su relación con el jefe de familia, el número de seguro social, la fecha de nacimiento y el estado de estudiante a tiempo completo para cualquier miembro que esté actualmente inscrito, espera inscribirse o se inscribió previamente por una parte de 5 meses en el año calendario actual. Incluye grados K-12, colegio, universidad, comercio y escuelas mecánicas.

JEFE DE INFORMACIÓN DEL HOGAR

NOMBRE (PRIMER, SEGUNDO, APELLIDO)		RELACIÓN CON EL JEFE/LA JEFA DE HOGAR **JEFE/JEFA**	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL/ITIN #
TODOS LOS ESTADOS VIVIERON EN:	ESTADO CIVIL	ALUMNO/A ☐ SÍ ☐ NO DISCAPACITADO ☐ SÍ ☐NO	FECHA DE NACIMIENTO (MM/DD/AA)

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR: Complete cada una de las siguientes secciones para cada miembro individual del hogar.

NOMBRE (PRIMER, SEGUNDO, APELLIDO)		RELACIÓN CON EL JEFE/LA JEFA DE HOGAR	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL/ITIN #
TODOS LOS ESTADOS VIVIERON EN:	ESTADO CIVIL	ALUMNO/A ☐ SÍ ☐ NO DISCAPACITADO ☐ SÍ ☐NO	FECHA DE NACIMIENTO (MM/DD/AA)

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NOMBRE (PRIMER, SEGUNDO, APELLIDO)		RELACIÓN CON EL JEFE/LA JEFA DE HOGAR	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL/ITIN #
TODOS LOS ESTADOS VIVIERON EN:	ESTADO CIVIL	ALUMNO/A ☐ SÍ ☐ NO DISCAPACITADO ☐ SÍ ☐NO	FECHA DE NACIMIENTO (MM/DD/AA)

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NOMBRE (PRIMER, SEGUNDO, APELLIDO)		RELACIÓN CON EL JEFE/ LA JEFA DE HOGAR	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL/ITIN #
TODOS LOS ESTADOS VIVIERON EN:	ESTADO CIVIL	ALUMNO/A □ SÍ □ NO DISCAPACITADO □ SÍ □NO	FECHA DE NACIMIENTO (MM/DD/AA)

Información Adicional

¿Qué tamaño de apartamento está solicitando?	Marque todo lo que corresponda: □ 1 Dormitorio □ 2 Dormitorio	
¿Se beneficiaría de las características especiales de un apartamento accesible?*	□ Acceso para una silla de ruedas □ Personas con discapacidad auditiva □ Personas con discapacidad visual	□ SÍ □ NO
¿Se consideraría usted u otro miembro adulto del hogar como anciano frágil?		□ SÍ □ NO
¿Es usted u otro miembro adulto del hogar un veterano?**		□ SÍ □ NO
¿Tiene un animal de servicio o de apoyo emocional? En caso afirmativo, se le pedirá que solicite una adaptación razonable.		□ SÍ □ NO
¿Algún miembro del hogar ha sido condenado por un delito grave en los últimos 5 años?***	En caso afirmativo, fecha de condena:	□ SÍ □ NO
¿Algún miembro del hogar ha sido condenado o está en proceso de ser condenado por la fabricación y/o distribución de una sustancia controlada?		□ SÍ □ NO
¿Algún miembro del hogar está sujeto a algún requisito estatal de registro de delincuentes sexuales de por vida?		□ SÍ □ NO
Si corresponde, ¿todos los niños en el hogar viven con usted el 50% o más del tiempo?		□ SÍ □ NO
¿Usted o algún miembro adulto del hogar requerirá un asistente de cuidado para vivir independientemente?		□ SÍ □ NO
¿Es su razón para mudarse debido a una violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o situación de acoso?		□ SÍ □ NO
¿Alguien en el hogar tiene un comprobante de elección de vivienda o está recibiendo asistencia de vivienda de otra fuente?		□ SÍ □ NO

*Si usted o algún miembro de su hogar está discapacitado y necesita una adaptación para utilizar plenamente nuestra propiedad, complete una solicitud de adaptación razonable (los formularios se pueden obtener en la oficina de alquiler). La Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York define la discapacidad como (i) un impedimento físico, mental o médico resultante de condiciones anatómicas, fisiológicas, genéticas o neurológicas que impide el ejercicio de una función corporal normal o es demostrable mediante una técnica de diagnóstico clínico o de laboratorio médicamente aceptada, o; (ii) un registro de dicho deterioro, o; (iii) una condición considerada por otros como tal impedimento.

**Veteranos o su cónyuge, lo que significa aquellos que han servido en las fuerzas armadas de los Estados Unidos: (i) durante un período de al menos 6 meses (o cualquier período más corto debido a lesiones sufridas en dicho servicio) y posteriormente han estado dados de baja o liberados del mismo en condiciones que no sean deshonrosas, o (ii) que hayan sido dados de baja o liberados del servicio en las fuerzas armadas de los Estados Unidos sobre la base de su orientación sexual, identidad o expresión de género, conducta sexual consensual o actos consensuales relacionados a orientación sexual, o la divulgación de declaraciones, conductas o actos del individuo que fueron prohibidos por las fuerzas armadas de los Estados Unidos en el momento de su baja, o (iii) son los cónyuges sobrevivientes de cualquiera de las categorías (i) o (ii).

***A los solicitantes con antecedentes penales por delitos que implicaron peligro físico o violencia a personas o propiedades o que afectaron negativamente la salud, la seguridad y el bienestar de otras personas no se les negará automáticamente. La administración completará una evaluación individualizada de acuerdo con las pautas de Renovación Comunitaria y de Viviendas del Estado de Nueva York (hcr.ny.gov). La evaluación permitirá a los solicitantes revisar, impugnar y explicar la información contenida en la verificación de antecedentes penales y presentar evidencia de rehabilitación. Los solicitantes con antecedentes penales recibirán los materiales de Conozca sus derechos en el momento en que soliciten más información y en caso de rechazo.

Ingresos y activos

Incluya ingresos y activos para TODOS los miembros del hogar, incluidos los ingresos y activos de los niños.

LISTE TODAS LAS FUENTES DE INGRESOS:
Esto incluye, entre otros, empleo a tiempo completo o parcial, autoempleo, agencias de asistencia social, seguridad social, pensiones, SSI, SSD, SSP, fuerzas armadas/reservas, desempleo, discapacidad, cuidado de niños, mantenimiento conyugal (pensión alimenticia), manutención infantil, subvenciones/estipendios para estudiantes, ingresos por alquileres, ingresos por obsequios, pagos regulares de anualidades, 401K e IRA.

MIEMBRO DEL HOGAR	FUENTE DE INGRESOS	PAGO BRUTO MENSUAL
MIEMBRO DEL HOGAR	FUENTE DE INGRESOS	PAGO BRUTO MENSUAL
MIEMBRO DEL HOGAR	FUENTE DE INGRESOS	PAGO BRUTO MENSUAL
MIEMBRO DEL HOGAR	FUENTE DE INGRESOS	PAGO BRUTO MENSUAL

* Adjunte páginas según sea necesario para obtener fuentes adicionales de ingresos de los miembros del hogar.

LISTA DE TODOS LOS ACTIVOS:
Esto incluye, entre otros, cuentas de cheques, ahorros, mercado monetario, 529 (ahorros universitarios) y UTMA, CD, cuentas de corretaje, acciones, bonos, cuentas de jubilación, incluidas IRA, Roth, Keogh, 401K y 403B, anualidades, pólizas de seguro de vida entera, tarjetas de débito financiadas/prepagas y cuentas en línea (PayPal, DraftKings, etc.).

Por favor verifique todos los activos que tiene:

DE CHEQUES ☐ AHORROS ☐ CD ☐ VALORES ☐ RETIRO ☐ SEGURO DE VIDA ☐ DÉBITO FINANCIADO ☐ OTRA/O ☐	VALOR TOTAL DE TODOS LOS ACTIVOS:

¿TIENE PROPIEDAD INMOBILIARIA? ☐ SÍ ☐ NO	VALOR DE MERCADO:	SI "OTRO" SELECCIONADO ARRIBA, EXPLIQUE:

Al firmar esta solicitud a continuación, entiendo/entiendo que doy/estamos dando permiso para obtener antecedentes penales/verificación de delincuentes sexuales, informe del consumidor (historial crediticio) y otras referencias que se consideren necesarias. Yo/nosotros entendemos que la gerencia confía en esta información para probar la elegibilidad de mi hogar para un apartamento. Entendemos/entiendo que puedo/podemos proporcionarle a la gerencia pruebas de que he/hemos pagado mi alquiler en su totalidad y a tiempo durante los últimos 12 meses, o evidencia de que tengo/tenemos un subsidio de alquiler que paga el alquiler completo, en lugar de la gerencia obteniendo un Informe del Consumidor. Yo/nosotros entendemos que se debe realizar una entrevista personal y se verificarán todos los ingresos y activos. Yo/Nosotros entendemos que la aprobación de mi solicitud depende del cumplimiento de los criterios de selección de inquilinos y los requisitos del Programa de Vivienda. El solicitante entiende que si la información en la que se basa la administración para aprobar esta solicitud se considera incorrecta o falsa, se considerará una violación sustancial del contrato de arrendamiento y el propietario puede desalojar al inquilino de las instalaciones y ejercer cualquier otro remedio permitido por la ley. Yo/nosotros también entendemos que tal acción puede resultar en sanciones penales. La presentación de declaraciones falsas se castiga con la Ley Federal y podría resultar en la cancelación de un contrato de arrendamiento. Inicialice que ha leído esta sección:

_____

Si se acepta, certifico/certificamos que este apartamento será mi única residencia. Esta aplicación no crea ninguna obligación para el propietario o solicitante.

Jefe/a de hogar:_____ Fecha: _____

Co-Jefe: _____ Fecha: _____

El propietario del apartamento solicita la siguiente información para asegurar al gobierno federal que se cumplen las Leyes Federales que prohíben la discriminación contra los solicitantes de inquilinos por motivos de raza, origen nacional, estado familiar, religión y sexo. No está obligado a proporcionar esta información, pero se le recomienda que lo haga. Esta información no se utilizará para evaluar su solicitud ni para discriminarlo de ninguna manera. Sin embargo, si elige no proporcionarlo, el propietario debe anotar la raza / origen nacional y el sexo de los solicitantes individuales en función de la observación visual o el apellido.

POR FAVOR CIRCULE UNO: Blanco Negro POR FAVOR CIRCULE LA ETNICIDAD: Hispano/Latino No Hispano/Latino
POR FAVOR CIRCULE UNO: Hombre Mujer

FOR OFFICE USE ONLY

DATE RECEIVED	TIME RECEIVED AM PM	RECEIVED BY: